



RIO GALLEGOS, 28 SEP 2009

VISTO:

La Nota N° 353/09 interpuesta por el Concejal – Dn. José Amador HIDAGO;

y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma nos informa que la Ordenanza N° 6721 promulgada el 17 de Julio de 2009, incorpora a un representante de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para integrar el Consejo Municipal de Seguridad y Educación Vial;

QUE a tal efecto acompaña copia de la citada norma legal;

QUE a se hace necesario designar a un profesional de esta institución para satisfacer tan importante demanda;

QUE se cuenta con el personal idóneo para tal efecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Alicia CACERES como representante de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para integrar el Consejo Municipal de Seguridad y Educación Vial.-

ARTICULO 2º.- ELEVAR copia de la presente al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria. Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido. ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

Nº

521



DR. ALEJANDRO SANCHEZ  
DECANO  
UNPA - U.A.R.G.

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RÍO GALLEGOS, 28 SEP 2009

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - U.A.R.G.

RIO GALLEGOS, 28 SEP 2009

VISTO:

La Nota N° 353/09 interpuesta por el Concejal – Dn. José Amador HIDAGO;

y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma nos informa que la Ordenanza N° 6721 promulgada el 17 de Julio de 2009, incorpora a un representante de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para integrar el Consejo Municipal de Seguridad y Educación Vial;

QUE a tal efecto acompaña copia de la citada norma legal;

QUE a se hace necesario designar a un profesional de esta institución para satisfacer tan importante demanda;

QUE se cuenta con el personal idóneo para tal efecto;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Alicia CACERES como representante de esta Unidad Académica de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para integrar el Consejo Municipal de Seguridad y Educación Vial.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR copia de la presente al Concejo Deliberante de la ciudad de Río Gallegos.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.-

DISPOSICION

N°

521



DR. ALEJANDRO BUNCO  
DECANO  
UNPA - UARG

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL  
RIO GALLEGOS, ...28...SEP.2009...

Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
UNPA - UARG